

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000302  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 18 ABR 2011

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo , para el Centro de Salud Eduardo Frei M, de acuerdo a Memorando N° 145, de fecha 22 de Marzo de 2011, de la Dirección del Centro de Salud.
- 2.- El Memorandum N° 685 de fecha 01 de Abril de 2011, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 110 de fecha de Abril de 2011, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.04.2011.
- 3.- El Certificado N° 106 de fecha 01 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 653 de fecha 29 de Marzo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 233 de fecha 30 de Marzo del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: <b>LUCIA MIREYA BAJAS SALAS</b>
R.U.T.	: 9.588.981-6
CARGO	: Administrativo
CATEGORIA	: E
NIVEL	: 14
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: <b>44</b> horas semanales
DESDE	: 01.04.2011
HASTA	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.DR.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**